OK

Fecha : 30/04/2025 **$** 2.551.100,00

Paguese a: ZULETA DAVID

La Suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE

INDER GIRARDOTA
Nit: **800019166-1**

COMPROBANTE DE EGRESO No.414
Fecha : 30/04/2025

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 381 **No. Causación** 381
Detalle CDP PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	55050502	Recreacion	01	01	2.3.2.02.02.009-002	803	0,00	D	2.630.000,00
R	24072214	Estampilla Proancianos					2.630.000,00	C	78.900,00
P	24010101	Bienes y servicios					0,00	C	2.551.100,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	01	BANCOLOMBIA	11100607	2205	TASA PRODEPORTE	39900000999	0	2.551.100,00

Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**2.630.000,00**
Valor Deducciones	**78.900,00**
Valor a Pagar	**2.551.100,00**

Rafael A. Hoyos U.
TESORERO (A)

RECIBI

INDER GIRARDOTA

Nit: 800019166-1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 30/04/25
Hora Reporte 13:57:05
Pagina : 1

Número : 381 Certificado : 124 Compromiso: 124 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /
Beneficiario : 70329188 ZULETA DAVID Fecha : 30/04/2025

Detalle : CDP PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
01	01	2.3.2.02.02.009-002	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PER	803	2.630.000,00
				Total Presupuesto	2.630.000,00

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
96	30/04/2025	30/04/2025	2.630.000,00	0,00	0,00	2.630.000,00
					Total Facturas	2.630.000,00

Valor En Letras
DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

V°B° Contabilidad

78.900
2.551.100

INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

NIT: 800019166-1

Tel. 2899339

Email. inder.tesoreria@girardota.gov.co

Autorización No. 18764084004419 válida desde 25/11/2024 hasta 25/11/2025 rango desde DSEA-1707 hasta DSEA-5000.

Proveedor: DAVID FERNANDO ZULETA CARMONA
NIT : 70329188-4
Dirección: CALLE 4A 1009, Girardota, Antioquia, Colombia, CP 051030
Teléfono: 3207538248
Email: ZFC_00@GMAIL.COM

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEA2048

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**08:13:04**
FECHA FIRMADO:	**30/04/2025 13:13:18**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	04	2025	30	04	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	DSE001	SERVICIOS DE ACTIVIDAD DE DEPORTE CUENTA DE COBRO # 03 **Fecha de Compra:** 30/04/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$2.630.000,00		0,00	$2.630.000,00

SON: (dos millones seiscientos treinta mil pesos)
CUDS : **219bdaa35cbbdd0a8ec6f1e9e95a0c4452ad62ff3963cd7f405ead23f56e5a9b29a97e6c6d74bd94d5652de23c915137**

Subtotal:	$2.630.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.630.000,00

Firma Digital: EqtmFJs/6BH4LowTES+H++RxhUE2T7Rg0uKqsd1P0bM3TPtuz/aZ/Q/tA/wJX/hV jHh3on66cm8tOUhTBlar4lkNJwnrwhgmw1ewSldau//sDhS3UT Q68Xc1zZ58nPtY dGFLswTm0h6WXfW153vN2FzGolq/RgHYecTYoQN4Z9Q6mrwC4gTEw2vWsffxteud 8qPYlY7peEVpPXlvTOqlHKbTF0Gm3icVtlC Er0Qr4JZ0Sf9i0dR1587HZNUXeapb pwY8A99k/8A5QzgbGfQcbfqaJ9Jbl/+9ax+pb14HirhNQltPyRNWyBG4G/BIuaRc F+sWVB3CZZRWmwPlJhL2 Xg==

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Girardota, (25 de Abril del 2025)

CUENTA DE COBRO # 03

INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE GIRARDOTA - INDER
NIT: 800.019.166-1

DEBE A
DAVID FERNANDO ZULETA CARMONA
CC: 70.329.188

NO RESPONSABLE DE IVA
NO DECLARANTE

LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL,PESOS M/L ($2.630.000).

POR CONCEPTO DE: (PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓ N DE PREPARACION FISICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INDER GIRARDOTA DIRIGIDOS A DEPORTISTAS)

Del dia 01 de abril hasta el 30 de abril del 2025

Contrato # C0061-2025	CDP # 124	RP # 124

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 383 del Estatuto Tributario con las modificaciones establecidas en la Ley 2277 de 2022 certifico y autorizo que:

- Se aplique la tabla de retención en la fuente al valor de los honorarios originados de la relación laboral con la Entidad siempre y cuando aplique al valor cobrado
- El objeto de mi contrato de prestación de servicios es ejecutado de manera individual y personal

Adjunto planilla y constancia del pago de aportes a seguridad social correspondiente a la suma del ingreso base de cotización provenientes de los contratos obtenidos con esta y otras entidades, sujeto a revisión.

Favor consignar a mi nombre en la cuenta bancaria No. 10430858274 del Banco Bancolombia ahorros.

Cordialmente

David zuleta

C.C: 70.329.188
Dirección: calle 4 # 14B-28
Móvil: 3207538248.

Radicado: 2025--197
Fecha: 28-04-25.
Hora: 11:38 AM
Folio: 9.
Recibido: DANIELA BTE

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN CONTRATO

Contratista:	David Fernando Zuleta Carmona
NIT O Cedula:	70.329.188
Número Informe:	03
Fecha del Informe:	25/04/2025
Supervisor:	Carlos Andrés Jaramillo Alzate
Número del Contrato:	C0061-2025
Número Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP):	124
Número Registro Presupuestal (RP):	124
Valor total del Contrato Inicial:	18.410.000
Plazo del Contrato:	7 meses
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	No aplica
Plazo Restante:	4 meses
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	Coordinación de deportes
Periodo Evaluado	De: 01/04/2025 Hasta: 30/04/2025

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓ N DE PREPARACION FISICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INDER GIRARDOTA DIRIGIDOS A DEPORTISTAS

Obligaciones del contratista:

1. El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotacion, implementacion, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposicion para la prestacion del servicio objeto de este contrato, en el caso de pé rdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificacion o razon de la perdida, asi como, no informar en el tiempo estipulado, es obligacion del contratista reponer dicho insumo. A la terminacion del presente contrato devolvera los materiales a quien el Director del

INDER delegue para ejercer esta labor.

2.Estara en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligacion sera causal para imposicion de multas sucesivas. PARÁGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreacion y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligacion del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pacados en el contrato y realizar su correspondiente pago.

3. Frente a situacion de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad medica en la realizacion de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificacion o eventualidad en medio fisico con anterioridad, haciendose de la misma manera, cargo de la situacion de remplazo operativo con un companero adscrito a la coordinacion de deporte. La suspension del contrato sera evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.

4. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptua el articulo 5 de la Ley 80 de 1993.

5. Programar y planear con plena autonomia tecnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato

6. Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la direccion o el supervisor del contrato, en consecuencia cumplir con las instrucciones que durante la ejecucion del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a traves del supervisor del contrato.

7. Alimentar y mantener al dia las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratacion, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Publica.

8.Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad fisica, segun la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, deberá ser acreditada por el contratista.

9. Ingresar de manera permanente a la plataforma de informacion misional del INDER Girardota, realizando las actividades que se requiere para el cumplimiento de objetivos del contrato y plan de accion establecido por el Instituto.

10. Dar cumplimiento a las condiciones tecnicas y economicas ofrecidas en la propuesta del contrato

11. Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discrecion de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecucion del objeto contractual y la entrega de los productos

inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad

12. Las actividades o documentos de caracter intelectual desarrollados con ocasion del contrato, seran de propiedad del INDER GIRARDOTA.

13. Para el proceso de pago de los honorarios el contratista debera diligenciar los siguientes formatos: i. Versio n 1: cuenta de cobro; ii. Version PR-CD-01: Informe mensual de actividades; ii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizara descuento y el contratante realizara el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la ultima cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento sera otorgado por el supervisor delegado antes de la finalizacion del contrato.

14. Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la practica deportiva en el Municipio.

2. DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES

- **1.Desde el grupo interdiciplinario se realizo acompañamiento a los enventos realizados por el inder en este caso juegos intercolegiados.**
-
- **2. Se continua con los test fisicos para las disciplinas deportivas que faltan.**
- **3. A las disicplinas que se evalauron se les presento a los profesores los resultados de los test y se dieron recomendaciones para mejorar a quienes tienen bajo rendimiento en las capacidades a mejorar**
  4. Seguimos en la construccion con el grupo interdiciplinario en el protocolo de preventivos para deportistas y comunidad en genral.
- **5. se hizo seguimiento a los profesores que esten cumpliendo con las recomendaciones de los deportistas que deben mejorar en ,os entrenamientos.**
- **6. desde mi partes la preparacion fisica se les ha dicho que estoy disponible para asesorias o construir los microciclos de entremaineto.**

- **7. cada dos meses se vuelve a realizar test para el seguimiento de evolucion parcia y que verdaderamente se este trabajando acorde a lo diagnosticado.**

8. Disponibilidad para apoyar a los eventos

- Escolares
- Intercolegiados
- Departamentales

9. Disponibilidad para apoyar a los eventos

- **Festivales**
- **Clases especiales**
- **Eventos institucionales**
- **10. Seguir con las reuniones del grupo interdisciplinario para realizar retroalimetaciones y seguir reajustado en las metodologias de trabajo soluciones a problemas y atencion a profesores.**
- **11. Seguir con la elaboracion del calendario para realizar los test de las disicplinas que faltan.**
- **12. Iniciar este mes de Abril con el PDI plan de desarrollo individual que se les entrego y explico a los profesores para empezar a individualizar desde los tecnico.tactico.fisico y psicologico**
- **14. N/A**

3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

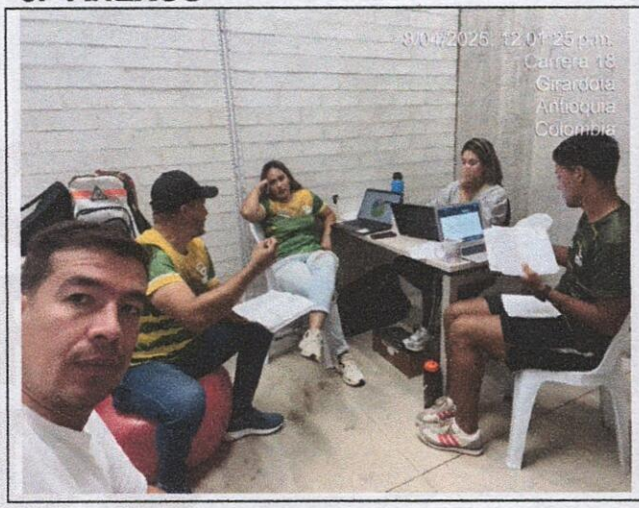
- Implementación deportiva para realizar trabajos específicos y potenciar las capacidades físicas .se solicita la creación de un gimnasio solo para deportistas con los siguientes implementos
- Bandas de poder
- Balones medicínales
- Bozu
- Cajones suecos
- Mancuernas rusas
- TRX
- Step
- Set de mancuernas
- Fitball
- Mini bandas
- Cinturones con arnes
- Discos de pesas
- Barra olímpica
- Barra hexagonal
- rack para barras
- banca plana ajustable

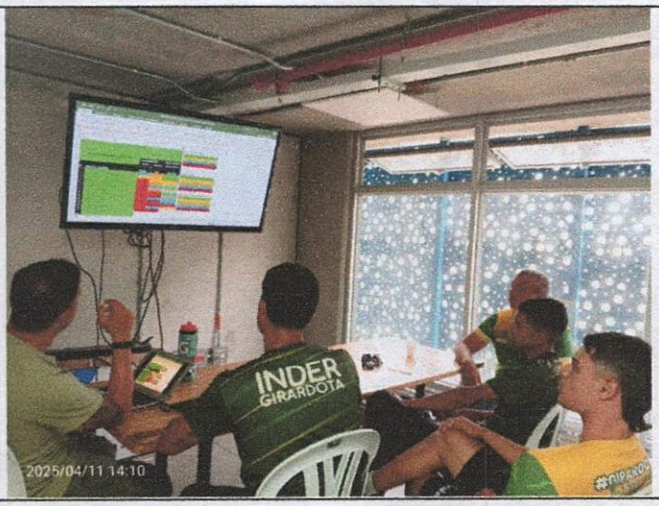
- cilindros con agua para aceleraciones
- bicicleta estatica
- banda de trote
- colchoneta
- cuerda de batalla
- barra giratoria
- cuerda de triceps
- manijas
- mosquetones
- correas de anillos para tobillos
- trampolin
- maquina yoyo isoinercial
- maquina conica isoinercial
- encoder vertical
- wheeler jump
- saco de boxeo

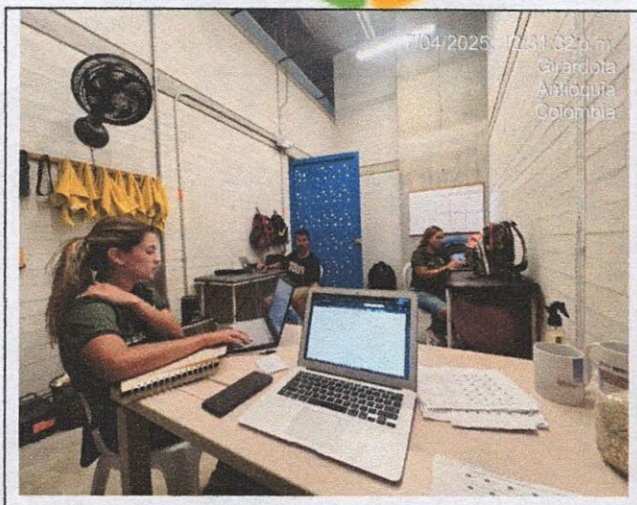
4. ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE MES

- 1- testear las demás dicplinas deportivas restantes
- 2 – individualizar y mejorar capacidades físicas de los deportistas
- 3 . crear las guias de protocolos preventivos
- 4. Asesoría a entrenadores para el manejo de volúmenes e intesidad

5. ANEXOS

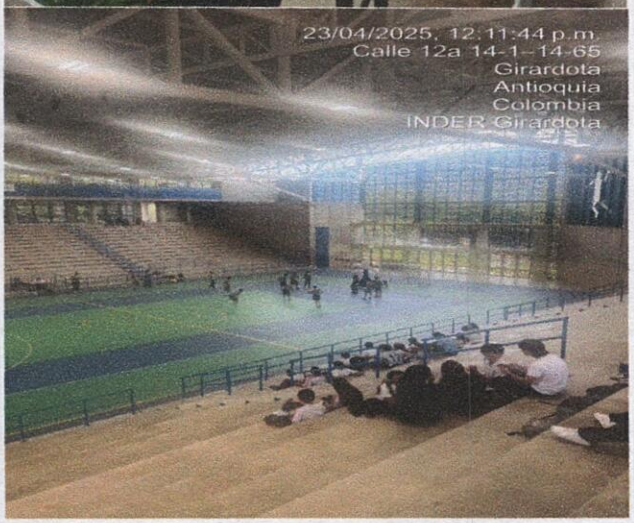


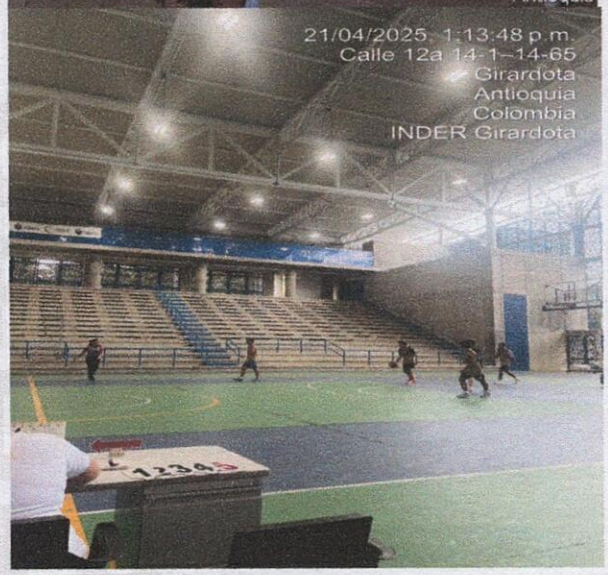



Girardota
Antioquia
Colombia

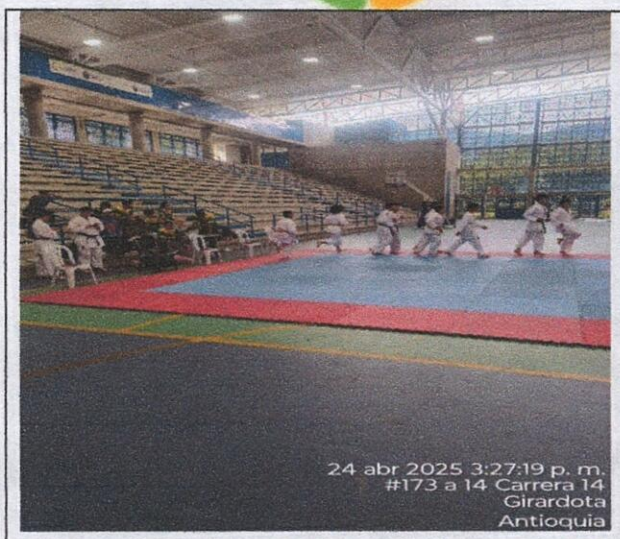

2025/04/09 16:40


22 abr 2025 8:19:42 a. m.
#173 a 14 Carrera 14
Girardota
Antioquia


23/04/2025, 12:11:44 p.m.
Calle 12a 14-1–14-65
Girardota
Antioquia
Colombia
INDER Girardota


21/04/2025, 1:13:48 p.m.
Calle 12a 14-1–14-65
Girardota
Antioquia
Colombia
INDER Girardota


9/04/2025, 4:18:53 p.m.
Calle 12a 14-1–14-65
Girardota
Antioquia
Colombia
INDER Girardota









David zuleta

CONTRATISTA
C.C. 70.329.188

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 70329188		ZULETA CARMONA DAVID FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 4 #14b-28	GIRALDO ANTIOQUIA	3207538248	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	09092121	94844481323	I	2025/04/23	2025/04/28	BANCO DE OCCIDENTE	5	$442,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Ciudad: GIRALDO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
1	CC 70329188	ZULETA DAVID	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0

2025/04/28 09:52 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 70329188		ZULETA CARMONA DAVID FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 4 #14b-28	GIRALDO ANTIOQUIA	3207538248	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	09092121	94844481323	I	2025/04/23	2025/04/28	BANCO DE OCCIDENTE	5	$442,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$800	$0	$228,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$800	$0	$228,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$200	$0	$34,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$34,700	$200	$0	$34,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$600	$0	$178,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,000	$600	$0	$178,600
TOTAL				1	$440,500	$1,600	$0	$442,100

2025/04/28 09:52 AM

INDER GIRARDOTA

ALCALDÍA DE GIRARDOTA

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	C0061 – 2025
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Prestación de servicio
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	DAVID FERNANDO ZULETA CARMONA CC 70329188
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – INDER GIRARDOTA, identificado con el NIT: 800.019.166-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE PREPARACION FISICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INDER GIRARDOTA DIRIGIDOS A DEPORTISTAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	18.410.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	11-02-2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	7 MESES
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP: 124 RP: 124
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 28/04/2025

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en el caso de pérdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificación o razón de la perdida, así como, no informar en el tiempo estipulado, es obligación del contratista reponer dicho insumo. A la terminación del presente contrato devolverá los materiales a quien el director del INDER delegue para ejercer esta labor.	100%	Se evidencia en las actividades desarrolladas para el cumplimiento del contrato.
Estará en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligación será causal para imposición de multas sucesivas. PARÁGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligación del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pacados en el contrato y realizar su correspondiente pago al sistema.	100%	Presenta pago del mes de marzo.
Frente a situación de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad médica en la realización de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificación o eventualidad en medio físico con anterioridad, haciéndose de la misma manera, cargo de la situación de remplazo operativo con un compañero adscrito a la coordinación de deporte. La suspensión del contrato será evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.	100%	Sin novedad en el presente periodo.
Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993	100%	
Programar y planear con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato	100%	Realiza la actividad en cumplimiento del objeto del contrato.
Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la dirección o el supervisor del contrato, en consecuencia cumplir con las instrucciones que durante la ejecución del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a través del supervisor del contrato	100%	Asiste a las reuniones programadas por el instituto de deportes.
Alimentar y mantener al día las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratación, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Pública.	100%	Cumple con la actividad en las plataformas enunciadas.
Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad física, según la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, deberá ser acreditada por el contratista	100%	Debe presentarla antes de los términos establecidos por la ley.

Ingresar de manera permanente a la plataforma de información misional del INDER Girardota, realizando las actividades que se requiere para el cumplimiento de objetivos del contrato y plan de acción establecido por el Instituto.	100%	Cumple con la actividad en la plataforma misional del INDER.
Dar cumplimiento a las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta del contrato	100%	
Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discreción de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad	100%	Entrega informe mensual con el desarrollo de sus actividades y objeto.
Los actividades o documentos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato, serán de propiedad del INDER GIRARDOTA.	100%	
Para el proceso de pago de los honorarios el contratista deberá diligenciar los siguientes formatos: i. Versión 1: cuenta de cobro; ii. Versión PR-CD-01: Informe mensual de actividades; ii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizará descuento y el contratante realizará el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la última cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento será otorgado por el supervisor delegado antes de la finalización del contrato.	100%	Cumple con la entrega de los siguientes documentos: - Cuenta de cobro - Pago Seguridad social integral Informe de actividades con evidencias.
Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la práctica deportiva en el Municipio.	100%	En caso de requerirlo.
Acompañar a los seleccionados INDER, en la preparación para la competencia.	100%	Se evidencia con el informe presentado.
Realizar evaluaciones físicas como diagnóstico. Y continuar con la toma de test para ir midiendo la evolución de los deportistas.	100%	Se realizan evaluaciones físicas de los procesos de especialización del centro de fomento.
Mejorar la condición física de los deportistas, optimizando las capacidades relacionadas con la fuerza, velocidad, potencia anaeróbica, y explosividad, mediante una serie de evaluaciones y entrenamientos específicos.	100%	Mediante las asesorías físicas realizadas a los entrenadores.
Mejorar la capacidad de recuperación y la prevención de lesiones: implementar rutinas de trabajo de movilidad articular, y protocolos preventivos, con énfasis en técnicas de flexibilidad y entrenamiento neuromuscular, para asegurar una recuperación efectiva y evitar sobrecargas.	100%	Se realiza con las asesorías que realiza con el equipo interdisciplinario y metodología.
Desarrollar habilidades físicas específicas para cada disciplina deportiva: diseñar entrenamientos técnicos que complementen las habilidades motrices necesarias en cada disciplina, como trabajo de potencia para deportes de fuerza, resistencia para deportes de largo aliento y velocidad para deportes de reacción rápida.	100%	Se realiza con las asesorías que realiza con el equipo interdisciplinario y metodología.
Elaborar los planes de Entrenamiento los cuales deben incluir sesiones específicas para mejorar cada una de las capacidades evaluadas:	100%	Lo realiza conjunto con metodología.
Periodización: Es clave dividir el proyecto en fases: preparación general, específica, y de competición (si aplica).	100%	Se evidencia con las visitas realizadas en los entrenamientos.

En cada fase, se puede variar la intensidad y el volumen de entrenamiento. Recuperación: Es fundamental incluir sesiones de estiramientos, masajes y descanso adecuado para evitar sobre entrenamiento.		
Evaluación y Seguimiento: Realizar un seguimiento semanal o mensual de los progresos en cada test. Esto ayudará a ajustar los entrenamientos según los resultados obtenidos	100%	Se realizan test y se comparten los resultados con los procesos deportivos de la coordinación.
Dentro del proyecto Juegos Deportivos Institucionales le corresponde apoyar las siguientes competencias: - Escolares - Intercolegiados - Departamentales - Festival de festivales	100%	- Apoyó la realización de los juegos escolares zonal municipal en marzo. - Apoyó la realización de los juegos Intercolegiados zonal municipal en abril.
Apoyar las actividades desarrolladas por el instituto dentro de los cuales se encuentran: - Festivales - Clases especiales - Eventos institucionales Eventos del Deporte Social Comunitario	100%	Apoya los eventos deportivos programados por la coordinación de deportes y por metodología.
Apoyar el área metodológica asistiendo a las capacitaciones que brinda en el área en mención, con el objetivo de mejorar los procesos y procedimientos del ente deportivo Municipal. Además, responder a todas las entregas requeridas por parte del metodólogo con relación a los usuarios atendidos y reporte de competencias de preparación.	100%	Realiza apoyo en el área metodológica con las asesorías a los entrenadores de la coordinación.
Entregar la planificación de las actividades, programación mensual y demás documentos requeridos por el metodólogo de la entidad, con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio.	100%	Cumple con la actividad.
Proponer acciones de mejora en los procesos deportivos liderados.	100%	Cumple con la actividad.
Realizar las actividades adicionales complementarias que sean requeridas por el supervisor del contrato.	100%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

1. Cuenta de cobro
2. Informe Mensual de actividades
3. Planilla de seguridad

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 18.410.000
Valor Adiciones	N/A
Valor total del contrato	$ 18.410.000
Valor honorarios mensuales	$ 2.630.000
Valor total ejecutado a la fecha	$ 6.662.666
Valor a pagar al contratista	$ 2.630.000
Valor saldo por ejecutar	$ 11.747.334

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ASPECTO ECONÓMICO			
FECHA DE PAGO: 28-04-2025			
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR**	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
	$442.100	**Marzo**	**9484448322**

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: No 003 por valor de $ 2.630.000.

Firma del Supervisor
Cargo: Coordinador de Deportes

Revisión y visto bueno: Jorge Hugo Vanegas

JORGE HUGO VANEGAS ISAZA
Director
INDER Girardota

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: INST. DE DEPORTES REC
NIT: 800019166
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: DavidZuletaCarmona
Secuencia: aF
Número de cuenta a debitar: 39900000999

Fecha: 30-04-2025 **Hora:** 14:53:46
Fecha de Generación: 30-04-2025

Fecha de envío del pago: 30-04-2025
Fecha para Procesar el pago: 30-04-2025

Impreso por: hugovani75

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,551,100.00	**Valor Registros Procesados:** $2,551,100.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10430858274	Ahorros	70329188	David Zuleta Carmo	2,551,100.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-04-2025